



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No.100-06-44

(FEBRERO 25 DEL 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UNA COMISION

El Presidente del Concejo Municipal de Yumbo,, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en ley 136 de 1994 y a Resolución 100.06.572, por medio de la cual se expide el reglamento interno del Concejo municipal de Yumbo

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 25 Y 31 de la ley 136 de 1994 , la resolución No. 100.06.572, mediante la cual se expide el reglamento interno del Concejo municipal de Yumbo; establece la posibilidad de que haya Comisiones Accidentales, las cuales serán nombradas con sus coordinadores por el Presidente del Concejo.

Que en sesión plenaria del 22 de febrero de 2019, los Honorables Concejales aprobaron proposición No.08, suscrita por el señor Carlos Arturo Villa Luna, presidente del Concejo Municipal, en la cual propuso el nombramiento de una comisión de concejales; con el fin de hacer unas visitas a las instituciones educativas donde se van a intervenir para reconstruir su infraestructura y que en un tiempo máximo de 72 horas presenten un informe ante la plenaria.

Que en virtud de las consideraciones anteriores, el suscrito Presidente del Honorable Concejo Municipal de Yumbo. Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar Una comisión accidental con el objetivo de que realicen unas visitas a las Instituciones educativas del Municipio de Yumbo donde se van a intervenir para reconstruir su infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como integrantes de la Comisión accidental a los Concejales: **Jhon Jairo Santamaría Perdomo , Jamy Lenis ,Jorge Eliecer Valencia, Arturo Dominguez, Carlos Alberto Sánchez Barona , Romelia Gonzalez, Giovanni Escobar, Oscar Eduardo Uribe Muñoz.**

ARTICULO TERCERO : Para efectos de realizar las visitas se conformaran dos grupos de trabajo para visitar las instituciones y sedes educativas de la siguiente manera :

PRIMER GRUPO :

CONCEJAL	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
JHON JAIRO SANTAMARÍA PERDOMO JAMY LENIS JORGE ELIECER VALENCIA ARTURO DOMINGUEZ ALEXANDER BEJARANO	Rosa Zarate de Peña	Rosa Zarate de Peña (dapa) SIMON BOLIVAR. (la Olga)
	Leonor Lourido de Velasco	Pilas Dapa- Jose Antonio Galan (el pedregal), Luis Carlos Velasco (medio dapa).
	Policarpa Salavarrieta	Policarpa Salavarrieta (miravalle dapa), Alto Dapa., Cristo Rey (Yumbillo). Salazar, Jose Antonio Paez (la Buitrera)
	Titan	Titan, Francisco Jose de Caldas, Josefina Sánchez,
	Mayor de Yumbo	Miguel Antonio Caro I y II
	Antonia Santos	Elias Quintero, La trinidad,



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN No.100-06-44

(FEBRERO 25 DEL 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UNA COMISION

SEGUNDO GRUPO:

CONCEJAL	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
CARLOS A.SÁNCHEZ B. ROMELIA GONZALEZ GIOVANNY ESCOBAR C. OSCAR E.URIBE MUÑOZ.	General Santander	Jose María Garcia deToledo (Santa Ines), El Placer, Laureano Gomez (el chocho)
	Jose Antonio Galán	Jose Antonio Galan (San Marcos). I.E. Julian Trujillo (manga Vieja), San Jose (montañitas)
	Gabriel Garcia Márquez	Gabriel Garcia Marquez, Villa Esperanza. Americas (parte alta) Americas (parte baja), Irene Ferrerosa
	Alberto Mendoza Mayor	Juan B. Palomino, miguel Antonio Caro,
	Jose Maria Córdoba	Pedro Sanchez Tello

ARTICULO CUARTO: Designar como coordinadora de la comisión a la señora Jany Lenis Erazo.

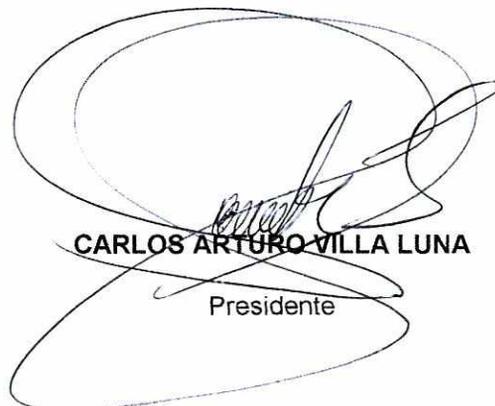
ARTICULO QUINTO: La comisión accidental deberá coordinar las visitas con los rectores de las diferentes instituciones educativas, la secretaria de educación , la secretaria de infraestructura y el Departamento de Planeacion e informática.

ARTICULO SEXTO: Comunicar la presente resolución a los señores Concejales designados como integrantes de la Comisión Accidental.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yumbo, Valle, el 25 de febrero del 2019.



CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente